



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00150131- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación de un “Contrato de Obra Inmateriales para Contratista Individual” a celebrarse con la Srta. Danael Azul BALDERRAMAS MORGAN, DNI: 40.522.281;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Prosecretaría de Informática (PSI) obrante en el orden 11;

Que el acto se encuadra en lo previsto oportunamente por la OHCS 9/13, artículo 9.;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el “Contrato de Obra Inmateriales para Contratista Individual” a suscribirse con la Srta. Danael Azul BALDERRAMAS MORGAN, DNI: 40.522.281, el cual regirá a partir del 1° de abril de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación detalladas en el informe de factibilidad de la PSI (anexos como archivos embebidos); y autorizar al Prosecretario de Informática, Ing. Miguel Montes, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Prosecretaría de Informática.

ja

